

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

### INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

#### CONVOCATORIA N° 2022-O-001-CHIA

**OBJETO: CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CHIA-CUNDINAMARCA”**

#### FECHA DE PUBLICACIÓN 28 DE FEBRERO DE 2022

De conformidad con lo previsto en el numeral 3.29. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, se informa a los participantes de la Convocatoria **2022-O-001-CHIA**, que mediante este documento se presenta el informe relacionado, conforme con las siguientes consideraciones:

#### 1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con la información remitida en el marco de la presente convocatoria se recibieron dos (2) propuestas para verificar y evaluar, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
1.	JASA LTDA	JASA LTDA
2.	CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	CONSTRUVAL INGENIERIA SAS

#### 2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022), se publicó el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	JASA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	NO CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

#### 3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el 21 al 23 de febrero de dos mil veintidós (2022), ningún proponente presentó observaciones al correo electrónico [casadigna@findeter.gov.co](mailto:casadigna@findeter.gov.co).

#### 4. CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

El INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, cuenta con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	<b>JASA LTDA</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	<b>CONSTRUVAL INGENIERIA SAS</b>	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

\*El detalle de las evaluaciones se encuentra en el informe individual adjunto

### 5. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia
1	<b>JASA LTDA</b>	No incurre en concentración de contratos
2	<b>CONSTRUVAL INGENIERIA SAS</b>	No incurre en concentración de contratos

\*El detalle se encuentra en el informe individual adjunto

Se expide a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2022

**PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna**

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No. 2022-O-001-CHIA**

**OBJETO: CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CHIA-CUNDINAMARCA”**

<b>PROPONENTE No. 1: JASA LTDA</b> NIT: 800177012-0 <b>Representante Legal:</b> Salvador Arturo Montes Pabón C.C. 13459803				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	4.1.1.1	2- 5	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10/02/2022, suscrita por <b>SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN</b> identificado con la CC. No. 13.459.803, en calidad de representante legal del proponente.
<b>Titulación Abono de la oferta</b>	4.1.1.12 4.1.1.13	19-20	<b>CUMPLE</b>	El representante legal acredita ser arquitecto con matricula profesional No. 68700-22916, aportando copia de la matricula profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares con fecha 09/02/2022.
<b>Documento de constitución de Proponente plural</b>	4.1.1.3	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	4.1.1.2.	7-16	<b>CUMPLE</b>	<b>Fecha de expedición:</b> 02/02/2022 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> No tiene limitaciones para contratar. <b>Domicilio:</b> Cucutá <b>Término de Constitución:</b> Escritura Pública No. 2768 del 14/10/1992 de la Notaria Cuarta de Cúcuta, inscrito 21/10/ 1992. <b>Término de Duración:</b> 13/11/2040 <b>Revisor Fiscal:</b> Luis Alfredo Rodríguez Suarez. CC 88.196.089

<b>Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	4.1.1.4	18	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento de identificación del Representante Legal del proponente.
<b>Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	4.1.1.5	22-23	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 05/02/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación</b>	4.1.1.6	25-26	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 05/02/2022. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</b>	4.1.1.7	29	<b>CUMPLE</b>	Certificado expedido 09/02/2022. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC</b>	4.1.1.7	28	<b>CUMPLE</b>	Certificado expedido el 09/02/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 10 de febrero de 2022</b>  <b>Cuatro (4) meses:</b>  <b>10 de junio de 2022</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b>  <b>\$ 3.024.000.000</b>  <b>10%: \$ 302.400.000</b>	4.1.1.9.	32-40	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado <b>Formato:</b> Seguro de cumplimiento a favor de particulares <b>Póliza No:</b> 21-45-101360698 <b>Tomador:</b> JASA LTDA <b>Participación:</b> N/A <b>Beneficiario/Asegurado:</b> Patrimonio Autónomo Fideicomiso Casa Digna Vida Digna (Fiduciaria Bogota S.A.) con NIT 830055897-7 <b>Identificación de la convocatoria:</b> Establece el objeto <b>Cubrimiento de eventos:</b> Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 4.1.1.9.de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$ 302.400.000 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 10/02/2022 hasta el 10/06/2022 <b>Expedición:</b> 10/02/2022 <b>Soporte de pago:</b> Aporta recibo de pago emitido por la aseguradora.

<b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b>	4.1.1.10.	42-47	<b>CUMPLE</b>	El proponente presenta el certificado de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	4.1.1.11.	49-52	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificación suscrita por el revisor fiscal de fecha 10/02/2022, del pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos).  Así mismo, aporta copia de la cedula de ciudadanía del revisor fiscal, copia de la Tarjeta profesional y Certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores vigente.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	4.1.1.14	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	4.1.1.15	65-278	<b>CUMPLE</b>	Presenta RUP de fecha 03/02/2022. Se consulta RUES (16/02/2022) y no se evidencian multas ni sanciones.
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	4.1.1.16.	<b>CONSULTADO</b>	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 16/02/2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. 2022-O-001-CHIA**, se tiene que la propuesta presentada por **JASA LTDA.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** No reporta contratos vigentes

**FIDUCIARIA BBVA:** No reporta contratos vigentes

**FIDUPREVISORA:** No reporta contratos vigentes

**FIDUBOGOTÁ:**

Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Part.	Estado
JASA LTDA	800.177.012	JORNADA UNICA	PAF-JU-O-049-2020	JASA LTDA	100,00%	Vigente

**PA PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA:**

PROPONENTE	CIUDAD	TIPO DE CONTRATO	ESTADO	PARTICIPACION	NIT
JASA LTDA	BUCARAMANGA	OBRA	ACTIVO	100%	800.177.012-0
JASA LTDA	PASTO	OBRA	ACTIVO	100%	800.177.012-0

**FIDUAGRARIA:** No reporta contratos vigentes

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">14/02/2022</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">2022-0-001</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 3.024.000.000</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CHÍA - CUNDINAMARCA</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px; text-align: center;">1</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">JASA LTDA</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">800177012-0</span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Jurídica</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">JASA LTDA</span>		Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">800177012-0</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int:5 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JASA LTDA	0	0	0	
Fecha Carta CC:	7-feb-22				
Monto Carta CC:	\$ 605.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	JASA LTDA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SEISCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$604.800.000,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						correo recibido el 14-02-2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 605.000.000	\$ 604.800.000	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	2022-O-001- CHÍA
Objeto:	<b>“ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CHÍA-CUNDINAMARCA”</b>
Fecha de diligenciamiento:	15/02/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	<b>JASA LTDA</b>
Representante Legal:	SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN C.C.: 13.459.803

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JASA LTDA.	800.177.012-0	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**• LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	C-235-2017. C-237-2017. <b>TOTAL</b>	8926,97 6367,63 <b>15294,61</b>	
<b>b.</b>	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	C-235-2017. <b>TOTAL</b>	8926,97 <b>8926,97</b>	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 252 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a NUEVE MIL SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS (9.072 m2)**, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:  
**VIVIENDA:** Edificación acondicionada para que habiten personas.  
**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.  
**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.  
**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.  
**ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**Nota 3:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 4:** La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>		<b>\$ 3.024.000.000,00</b>	Pesos
<b>Para el Aspecto a.</b> (1.0 veces el PE)		<b>3.024,00</b>	SMMLV
<b>Para el Aspecto b.</b> (0.5 veces el PE)		<b>1.512,00</b>	SMMLV

  

<b>Contrato 1: No</b>	<b>C-235-2017.</b>										
<b>Objeto:</b>	EJECUTAR EL CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUATROCIENTAS TREINTA Y SIETE (437) VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL RURAL, EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, ESPECIALMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE CONVENCION (104), EL CARMEN (103), SAN CALIXTO (115) Y TEOREMA (115), QUE SE DESARROLLARAN PARA LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS EN EL MARCO DE ATENCIÓN ESPECIAL DE LA REGIÓN DE CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE GERENCIA INTEGRAL C-GV2015-012, GI-253 SUSCRITO ENTRE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO -COMFAORIENTE- Y EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.										
Fecha de terminación	<table border="1"><tr><th>Día/Mes/Año</th><td>21/08/2018</td></tr></table>	Día/Mes/Año	21/08/2018	<table border="1"><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr><tr><td>a. (1.0 veces el valor del PE)</td><td>8926,97</td></tr><tr><td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td><td>8926,97</td></tr></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.0 veces el valor del PE)	8926,97	b. (0.5 veces el valor del PE)	8926,97	
Día/Mes/Año	21/08/2018										
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.0 veces el valor del PE)	8926,97										
b. (0.5 veces el valor del PE)	8926,97										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 6.974.126.359,16										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	8926,97										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	8926,97										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><td>100,00%</td></tr></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	<table border="1"><tr><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><td>JASA LTDA.</td></tr></table>	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JASA LTDA.					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%										
INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JASA LTDA.										
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 276: <b>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA</b> emitido por la <b>CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO – COMFAORIENTE</b> debidamente suscrito, en donde acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y se valida la construcción de 436 unidades de viviendas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>										

  

<b>Contrato 2: No</b>	<b>C-237-2017.</b>										
<b>Objeto:</b>	EJECUTAR LA OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRESIENTAS ONCE (311) VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL RURAL, EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, ESPECÍFICAMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE ÁBREGO (95), LA PLAYA (107), OCAÑA (109), QUE SE DESARROLLARAN PARA LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS EN EL MARCO DE ATENCIÓN ESPECIAL DE LA REGIÓN DEL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE GERENCIA INTEGRAL C-GV2015-014, GI-255, SUSCRITO ENTRE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO –COMFAORIENTE – Y EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.										
Fecha de terminación	<table border="1"><tr><th>Día/Mes/Año</th><td>15/08/2018</td></tr></table>	Día/Mes/Año	15/08/2018	<table border="1"><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr><tr><td>a. (1.0 veces el valor del PE)</td><td>6367,63</td></tr><tr><td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td><td>N.A</td></tr></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.0 veces el valor del PE)	6367,63	b. (0.5 veces el valor del PE)	N.A	
Día/Mes/Año	15/08/2018										
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.0 veces el valor del PE)	6367,63										
b. (0.5 veces el valor del PE)	N.A										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.974.663.526,82										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6367,63										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6367,63										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><td>100,00%</td></tr></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	<table border="1"><tr><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><td>JASA LTDA.</td></tr></table>	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JASA LTDA.					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%										
INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JASA LTDA.										
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 277: <b>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA</b> emitido por la <b>CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO – COMFAORIENTE</b> debidamente suscrito, en donde acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y se valida la construcción de 311 unidades de viviendas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>										

  

<b>Observación general:</b>	El proponente <b>CUMPLE</b> con la experiencia específica requerida por los terminos de Referencia. Conforme a lo expuesto el proponente obtiene una calificación técnica de <b>HABILITADO</b> .
-----------------------------	--

**CONVOCATORIA No. 2022-O-001-CHIA**

**OBJETO: CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CHIA-CUNDINAMARCA”**

<b>PROPONENTE No. 2: CONSTRUVAL INGENIERIA SAS</b> NIT: 900.264.302-7 <b>Representante Legal: VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA</b> C.C. 1.019.072.761				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	4.1.1.1	1-3	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10/02/2022, suscrita por <b>VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA</b> identificado con la CC. No. 1.019.072.761, en calidad de representante legal del proponente.
<b>Titulación Abono de la oferta</b>	4.1.1.12 4.1.1.13	Sin foliar		El señor <b>VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA</b> identificado con la CC. No. 1.019.072.761, acredita ser ingeniero civil con matricula profesional No. 25202-348505, aportando copia de la cédula de ciudadanía, copia de la matricula profesional y certificado de vigencia de matricula profesional expedida por el COPNIA con fecha del 24/11/2021.
<b>Documento de constitución de Proponente plural</b>	4.1.1.3	N/A	N/A	N/A
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	4.1.1.2	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	<b>Fecha de expedición:</b> 27/01/2022 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> No tiene limitaciones para contratar. <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C <b>Término de Constitución:</b> Documento Privado del 2 de febrero de 2009 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de febrero de 2009, con el No. 01272018 del Libro IX <b>Término de Duración:</b> indefinida <b>Revisor Fiscal:</b> Yolanda Pinilla Mora. CC 35.496.518

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento de identificación del Representante Legal del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 10/02/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 10/02/2022. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	Certificado expedido 10/02/2022. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	Certificado expedido el 10/02/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 10 de febrero de 2022</b>  <b>Cuatro (4) meses:</b>  <b>10 de junio de 2022</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b>  <b>\$ 3.024.000.000</b>  <b>10%: \$ 302.400.000</b>	4.1.1.9.	Sin foliar	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> JMalucelli Travelers <b>Formato:</b> Seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares <b>Póliza No:</b> 2035964 <b>Tomador:</b> CONSTRUVAL INGENIERIA SAS <b>Participación:</b> N/A <b>Beneficiario/Asegurado:</b> Patrimonio Autónomo Fideicomiso Casa Digna Vida Digna (Fiduciaria Bogota S.A.) con NIT 830055897-7 <b>Cubrimiento de eventos:</b> Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 4.1.1.9.de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$ 302.400.000 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 10/02/2022 hasta el 30/06/2022 <b>Soporte de pago:</b> No aporta comprobante de pago del seguro  <p style="text-align: center;"><b><u>DEBE SUBSANAR</u></b></p>

				De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.1.9 de los terminos de referencia, el proponente deberá aportar el soporte de pago de la prima correspondiente <b>(no se admitirá la certificación de no expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica)</b> . Por lo anterior, se le solicita al proponente aportar el respectivo soporte en el que se pueda evidenciar que efectivamente realizó el pago de la prima correspondiente.
<b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b>	4.1.1.10.	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	El proponente presenta el certificado de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	4.1.1.11.	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y Sistema General de Seguridad Social Integral con fecha de expedición del 10/02/2022, suscrito por su revisor fiscal Yolanda Pinilla Mora identificada con CC 35.496.518  Así mismo, aporta copia de la cedula de ciudadanía del revisor fiscal, copia de la Tarjeta profesional y Certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores vigente.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	4.1.1.14.	Sin foliar	N/A	N/A
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	4.1.1.15.	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	Presenta RUP de fecha 27/01/2022. Se consulta RUES (16/02/2022) y no se evidencian multas ni sanciones.
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	4.1.1.16.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (16/02/2022).

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. 2022-O-001-CHIA**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSTRUVAL INGENIERIA SAS**, incurre en las causales de rechazo a que se refiere el numeral 3.37 de los términos de referencia “27. Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea” y 29. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** No reporta contratos vigentes

**FIDUCIARIA BBVA:** No reporta contratos vigentes

**FIDUPREVISORA:** No reporta contratos vigentes

**FIDUBOGOTÁ:** No reporta contratos vigentes

**PA PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA:**

PROYECTO	CIUDAD	OBRA	ESTADO	PORCENTAJE	CONTRATO
CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	CALI	OBRA	EN PROCESO LIQUIDACION	50%	900.264.3002-7
CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	CARTAGENA	OBRA GRUPO 1	ACTIVO	50%	900.264.3002-7
CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	PASTO	OBRA GRUPO 2	EN PROCESO LIQUIDACION	50%	900.264.3002-7
CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	TUNJA	OBRA	EN PROCESO LIQUIDACION	50%	900.264.3002-7

**FIDUAGRARIA:** No reporta contratos vigentes

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">14/02/2022</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">2022-0-001</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 3.024.000.000</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CHÍA - CUNDINAMARCA</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">2</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSTRUVAL INGENIERIA SAS</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900264302-7</span>	Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Jurídica</span>		
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSTRUVAL INGENIERIA SAS</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900264302-7</span>	Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>		
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		
						Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>		
						Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		
						Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		
						Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		
						Int 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	7-feb-22	19-oct-21			
Monto Carta CC:	\$ 533.000.000	\$ 650.000.000			
Expedida por:	BANCO DAVIVIENDA	BANCO DAVIVIENDA			
Part. (%)	100%	100%			

	CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE	CUMPLE					De acuerdo con el numeral 3.28.1.1.REGLAS PARTICULARES en su literal c) señala que: No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta. Por lo anterior, el proponente se encuentra incurso en la siguiente causal de rechazo: 29. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE	NO CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SEISCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$604.800.000,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	NO CUMPLE	NO CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1.183.000.000	\$ 604.800.000	CUMPLE

RECHAZADO

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	2022-O-001- CHÍA
Objeto:	<b>"ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CHÍA-CUNDINAMARCA"</b>
Fecha de diligenciamiento:	15/02/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	2
Proponente:	<b>CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S</b>
Representante Legal:	VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA C.C.: 1.019.072.761

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S	900.264.3002-7	100,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**• LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		-	0,00
			-	0,00	
			<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	
<b>b.</b>	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.		-	0,00	NO
			<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 252 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a NUEVE MIL SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS (9.072 m2)**, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**VIVIENDA:** Edificación acondicionada para que habiten personas.

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**Nota 3:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 4:** La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	<b>\$ 3.024.000.000,00</b>	Pesos																																			
<b>Para el Aspecto a.</b> (1.0 veces el PE)	<b>3.024,00</b>	SMMMLV																																			
<b>Para el Aspecto b.</b> (0.5 veces el PE)	<b>1.512,00</b>	SMMMLV																																			
<b>Contrato 1: No</b>	-																																				
<b>Objeto:</b>	-																																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Dia/Mes/Año</th> <th style="width: 30%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 40%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fecha de terminación</td> <td style="text-align: center;">a. (1.0 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">0,00</td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</td> <td style="text-align: center;">b. (0.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">0,00</td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (SMMMLV):</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (SMMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</td> <td style="text-align: center;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	Fecha de terminación	a. (1.0 veces el valor del PE)	0,00	Valor Contrato Ejecutado (pesos):	b. (0.5 veces el valor del PE)	0,00	Valor Contrato Ejecutado (SMMMLV):			Valor Contrato Ejecutado (SMMMLV) afectado por el porcentaje de participación:			Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:			Porcentaje de Participación en el contrato referido:	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	-	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td style="width: 30%; text-align: center;">-</td> <td style="width: 30%;"></td> <td style="width: 40%;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">-</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"># VALOR </td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">-</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">-</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	-			-			# VALOR			-			-		
Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad																																			
Fecha de terminación	a. (1.0 veces el valor del PE)	0,00																																			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	b. (0.5 veces el valor del PE)	0,00																																			
Valor Contrato Ejecutado (SMMMLV):																																					
Valor Contrato Ejecutado (SMMMLV) afectado por el porcentaje de participación:																																					
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:																																					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	-																																			
-																																					
-																																					
# VALOR																																					
-																																					
-																																					
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>																																					
<b>Observación general:</b>	El proponente presenta propuesta tecnica con 340 folios, en donde no presenta el <b>FORMATO 3</b> ni documentacion para verificar la experiencia especifica del proponente, por lo tanto incurre en <b>CAUSAL DE RECHAZO 29</b> "Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia".																																				